

Saltillo, Coahuila a 30 Mayo de 2025

DAP: 464/2025

Asunto: Autorización
permiso sin goce.

Profra. Idalia Borrego Cárdenas
Administradora de la Clínica Hospital
del Magisterio Unidad Monclova
Presente.-

Por medio de la Presente, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número **81/2025** ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo de la C. Muñoz Barrera Ofelia Guadalupe con número de empleado SM-101777 quien labora lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 07:00 hrs en el departamento de cendis; el cual inicia a partir del 1° de junio de 2025 y concluye el 30 de junio de 2025.

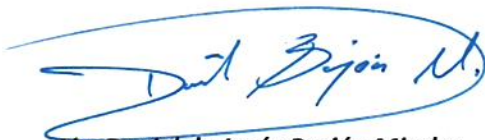
Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicha licencia sin goce afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, el trabajador deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Finalmente, se precisa que dicho permiso deberá agotarse por el término que fue solicitado.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente,



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles.
Director General de Recursos Humanos.



Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal.

c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio.-
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.-
c.c. Archivo
c.c. Afiliación
DJB/MNBFM/apap**